

14 de marzo del 2022

INAMU-AJD-0027-2022

Acuerdo N° 4, Acta N° 06-2022

Marcela Guerrero Campos

Ministra de la Condición de la Mujer
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Ana Lorena Flores Salazar

Directora Estratégica

Zaida Barboza Hernández

Directora Administrativa Financiera a.i.

Ana Victoria Naranjo Porras

Jefatura Unidad Planificación Institucional

Odethe Brenes Solano

Unidad de Asesoría Legal

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CUATRO** tomado en la Sesión Ordinaria N° 06-2022 celebrada el 10 de marzo del 2022.

ACUERDO NÚMERO CUATRO

CONSIDERANDO

1. Que en la Sesión Ordinaria N° 02-2022 se conoce el Informe y las recomendaciones de la evaluación formativa sobre el modelo de gestión de FOMUJERES, presentado y expuesto por el Equipo Evaluador Soluciones Van der Leer S.A.
2. Que en el Acuerdo N° 5 de la Sesión Ordinaria N° 02-2022 celebrada el 27 de enero del 2022 se "comisiona a la Presidencia Ejecutiva para que a través de las instancias que fueron parte de esta Consultoría, presenten un informe a la Junta Directiva con las observaciones correspondientes a más tardar en 15 días y verificar que los resultados de dicha consultoría cumplan con los requerimientos que se le solicitaron según la contratación".

SE ACUERDA

1. APROBAR LAS RECOMENDACIONES INCLUIDAS EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE FOMUJERES QUE INCLUYEN:
 - a. APROBAR LA ADOPCIÓN DE UNA NUEVA LÓGICA DE FUNCIONAMIENTO PARA FOMUJERES, PARA QUE SE CONSIDERE COMO UN PROCESO DE UN CICLO ANUAL DE SELECCIÓN DE POSTULANTES Y NO COMO UN CONCURSO.
 - b. INTEGRAR A FOMUJERES AL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS DEL INAMU.
 - c. CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO INTERNO AD HOC SOBRE EL FONDO DE FOMUJERES PARA QUE PRECISE Y CALENDARICE EL CONTENIDO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DEBEN IMPLEMENTAR PARA EL CAMBIO DEL MODELO DE GESTIÓN PARA EL AÑO 2022, TOMANDO EN CUENTA LA ESTRATEGIA DE EMPRENDERUDISMO Y EMPRESARIEDAD Y SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES YA ESTABLECIDAS EN LA EVALUACIÓN RELACIONADAS CON: ADOPTAR NUEVOS OBJETIVOS PARA EL FONDO; PRECISAR LA POBLACIÓN META; ADOPTAR EL NUEVO MODELO DE FUNCIONAMIENTO LIGADO AL MAPA DE PROCESOS; INCLUIR EN EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL LA UNIDAD DE FOMUJERES.
2. ESPERAR EL CRITERIO JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL SOLICITADO POR LA PRESIDENCIA EJECUTIVA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE LOS CORRIENTES CON EL CONSECUTIVO INAMU-PE-239-2022, A FIN DE TOMAR DECISIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS 800,0 MILLONES ASIGNADOS PARA FOMUJERES, ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL PERIODO 2022.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Carmen Muñoz Quesada, Asesora del Despacho